

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40504 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 681/2019 en el que figura como concursado/a PASTELERIA ALAI, S.L., CIF B4848487664, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 3 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernanda Abiaga Gil.

ID: A200053890-1